

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

9 de septiembre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 9 de septiembre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 2 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Contratación personal laboral temporal. Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Expte. nº 2022/PCO 01/000071

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 02/09/2022 (expediente 2022/PCO_01/000071) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de una auxiliar de ayuda a domicilio para sustituir personal de ayuda a domicilio, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a. Consuelo Muñoz García con DNI: 47566830R, candidata que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021, de la categoría profesional auxiliar de ayuda a domicilio, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para sustitución de personal.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Requerir a la interesada para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad contrato de trabajo de duración determinada por sustitución, artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral) con una duración de 2 meses, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (13 horas semanales).

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 14/09/2022 hasta 13/11/2022

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

TERCERO: Contrato menor de suministros a COMERCIAL BARRAGAN S.L. Expediente: 2022/CTT 01/000095.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 5 de septiembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de adquirir materiales de ferretería para parques y jardines municipales, se va a contratar el suministro mediante una empresa especializada. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar el suministro de materiales de ferretería para parques y jardines municipales.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44316400-2 Artículos de ferretería

Valor estimado del contrato: 943,52 € IVA: 198,14 € Precio: 1.141,66 €

Partida presupuestaria: 171/210 – Parques y Jardines-.

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la "Comercial J. Barragán, SL. con el C.I.F.: B-41924622, domicilio: Avenida de los Poetas, 36, 41806-Umbrete, telefono:954 71 58 47 y e-mail: administración@comercialbarragan.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Comercial J. Barragán, SL. con el C.I.F.: B-41924622, domicilio: Avenida de los Poetas, 36, 41806-Umbrete, telefono:954 71 58 47 y e-mail: administración@comercialbarragan.com".

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.141,66 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 171/210 – Parques y Jardines-.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44316400-2 Artículos de ferretería.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

CUARTO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Huerto Esquivel nº 17, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/DRO_02/000001

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 05/09/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por GEESOL RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA, en representación de Rocío Morera Márquez, y registro de entrada del 24/08/2022 con nº 2210. N/REF. 2022/DRO_02/000001.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos:

Instalación de autoconsumo fotovoltaico a GEESOL RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA, en representación de Rocío Morera Márquez con NIF nº 52690936Y en Calle Huerto Esquivel nº 17, en Castilleja del Campo, 41810, Referencia catastral del inmueble 6500517QB3460S0001QL

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 3.898,76Euros

Licencia de Obra 2,5% : 97,47 Euros

Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 77,98 Euros

Total a Pagar: 175,45 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

QUINTO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle San Miguel nº 3-5, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/LMN_02/000012

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 05/09/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por GUADALUPE LUQUE ROMERO con NIF nº 27309898C,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos: Demolición de azulejos existentes y colocación de nuevos azulejos a GUADALUPE LUQUE ROMERO con NIF nº 27309898C en Calle San Miguel nº3-5, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 6213015QB3461S0001FD y 6213014QB3461S0001TD

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 575,00 Euros

Licencia de Obra 2,5% : 14,36 Euros

Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 11,50 Euros

Total a Pagar: 25,86 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

<u>SEXTO:</u> Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Vicente Aleixandre nº 2 , en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/LMN_02/000013

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 05/09/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por SOFIA ROMERO HERNANDEZ con NIF nº 48806178V,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos:

Demolición de tabique incluso, retirada de escombros al vertedero. Cerramiento de hueco de puerta, enfoscado y enlucido, reposición de solería. Formación de cámara enfoscado y colocación de moldura. Formación de cámara en salón, enfoscado y enlucido. Desmotado y colocación de una ventana y una puerta, a SOFIA ROMERO HERNANDEZ con NIF nº 48806178V en Calle Vicente Aleixandre Nº2, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 6111005QB3461S0001KD.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLS5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Presupuesto de Ejecución material: 2.151,00 Euros

Licencia de Obra 2,5% : 53,78 Euros

Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 43, 02 Euros

Total a Pagar: 96,80 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

SEPTIMO: Solicitud de Licencia de Agrupación en parcela calle Callejón Federico nº 25 y parcela en polígono 5 parcela 138, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/EGE_02/000003

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 06/09/2022 en el que se procede **No OTORGAR LA LICENCIA DE AGRUPACION Y LIENCIA DE PARCELACIÓN** solicitada por D. CECILIO RODRIGUEZ MORENO con NIF nº 75272631W,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- NO OTORGAR LICENCIA DE AGRUPACION Y LIENCIA DE PARCELACIÓN

La clasificación rústica de la primera parcela y la parte de la segunda, avocan a la imposibilidad de llevar a cabo la actuación proyectada, es decir, no es posible la agrupación (reparcelación) para una posterior parcelación; ya que según dispone el artículo 92.1 de la LISTA, no sería ajustada a los instrumentos de ordenación urbanística de aplicación.

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

OCTAVO: Asuntos urgentes

No se presentan.

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:12	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:47	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YA/XQnRbHspwnLs5T41sHQ==			